AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2596

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2017, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de personas excluidas por no presentar la programación didáctica en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 21 de febrero de 2017 de la Consejera de Educación.

Mediante Orden de 21 de febrero de 2017 de la Consejera de Educación (BOPV, de 23 de febrero de 2017), se convocó procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Conforme a lo dispuesto en las bases 3.6.1 y 7.2.1 de la citada Orden, el Director de Gestión de Personal abrió un plazo (del 2 al 12 de mayo de 2017, ambos incluidos), a fin de que las personas aspirantes admitidas así como las excluidas que hubieran interpuesto recurso de alzada pendiente de resolución presentara la programación didáctica.

De conformidad con la base 7.1.2.1.A de la citada Orden, las personas que no entreguen en plazo la programación didáctica conforme a lo indicado en la base 7.2.1, decaerán en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, quedando excluidas del mismo.

Comprobada la existencia de aspirantes que no han presentado la programación didáctica, en el plazo y condiciones indicadas en la citada base 7.2.1,

RESUELVO:

Artículo 1.– Aprobar la lista provisional de personas excluidas por no presentar la programación didáctica en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 21 de febrero de 2017 de la Consejera de Educación.

Artículo 2.– La presente Resolución así como la lista provisional se publicarán, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

– http://www.irakasle.eus (introducir «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2017. Cuerpo de Maestras y Maestros» > Noticias: Lista provisional de personas excluidas por no entregar la Programación didáctica.

– http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus: «OPE 2017. Cuerpo de Maestras y Maestros» > Fase de oposición > Programación didáctica > «Lista provisional de personas excluidas por no entrega la PD».

Artículo 3.– Contra esta Resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de mayo de 2017.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.